

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE LA MUELA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2018**

ASISTENTES:

Alcalde

D. Adrian Tello Gimeno

Concejales

D. Juan Pedro Bartolomé Pérez
(CHA)

D. Jaime Ameller Pons
(PSOE)

D. Antonio Gómez Prior
(Concejal no adscrito)

D. Arturo Espada Roda
(Ganar La Muela)

Dña. M^a Soledad Aured de Torres
(PP)

Dña. Rosa M^a Barcelo Vernet
(PP)

Dña. Marta Martínez Villarig
(PP)

D. Lucio Vicente de la Cruz García
(Concejal no adscrito)

Ausentes:

D. Carlos Rodrigo Dominguez
(Concejal no adscrito)

Dña. M^a Pilar Salas Rodrigo
(Concejal no adscrito)

Secretaria

En La Muela (Zaragoza) siendo las 12:30 horas del día 14 de Marzo de 2018, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente previamente convocada, bajo la Presidencia del Ilm. Sr. D. Adrian Tello Gimeno, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria _____, que da fe del acto y de la Interventora

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que concurre el quórum mínimo de asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

**PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO
SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido y razones para la celebración del Pleno Extraordinario y urgente por la necesidad de debatir y aprobar el Marco Presupuestario para el período 2019/2021, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, atendiendo que el plazo para la remisión finaliza el próximo 15 de marzo de 2018. La razón de que no se haya presentado antes el plan y, en consecuencia, el carácter urgente de la sesión se justifica en la necesidad de haber finalizado el expediente de liquidación presupuestaria 2017 para poder realizar las proyecciones de ingresos y gastos, conforme al modelo normalizado por Hacienda. A ello se ha unido la reciente baja del Secretario titular que ha venido a complicar la gestión del Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal Antonio Gómez (no adscrito) se anuncia que va a votar en contra al entender que no está justificada la urgencia, ya que podría haberse celebrado antes con carácter extraordinario y haberlo sometido a dictamen de la Comisión

Informativa donde formular las dudas y preguntas convenientes, dando lugar a un documento consensuado.

Por el Sr. Concejál Lucio Vicente de la Cruz (no adscrito) se anuncia que va a votar en contra del carácter urgente, al no haber sido sometido a dictamen de la Comisión donde exponer las dudas y requerir informes oportunos, siendo que hubiera sido posible. La Comisión se podría haber hecho con la asistencia de Intervención. Se trata de un documento sin dialogo, sin consenso. Además, quiere recordar que el horario señalado para la celebración del pleno impide la normal asistencia de dos Concejales, Sres. Carlos Rodríguez y María Pilar Salas que por motivos laborales no pueden acudir antes de las 14:00 h.

Por el Sr. Concejál Arturo Espada (GanarLaMuela) se anuncia el voto positivo al carácter urgente de la sesión.

Por el Sr. Concejál Jaime Ameller (PSOE) se anuncia el voto favorable al carácter urgente de la sesión.

Por el Sr. Concejál Juan Pedro Bartolome (CHA) se anuncia el voto favorable, argumentando el carácter urgente en la necesidad ya explicada de obtener la liquidación presupuestaria para poder realizar las proyecciones del marco presupuestario, que no deja de ser una ponencia técnica exigida por la legislación de haciendas locales y de obligado cumplimiento, cuya remisión debe realizarse antes del 15 de marzo de los corrientes, lo que justifica el carácter urgente de la sesión.

Por la Sra. Concejál María Soledad Aured (PP) anuncia que su Grupo vota en contra del carácter urgente de la sesión, que no ha quedado justificada ni motivada. Advierte de un error en los pasivos contingentes, informando Intervención que ya ha quedado subsanado,

Acto seguido, al no quedar aprobada la urgencia de la sesión se levanta el acto, siendo las 13:00 horas, del lugar y fecha "ut supra", de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Fdo.: Adrian Tello Gimeno

Fdo.: